

Informe de Auditoría Interna

Auditoría No 14

Fecha auditoría: 16 de diciembre de 2015

Tipo de auditoría Integral (ACI / ACA)
 Fecha del informe **30 diciembre de 2015**
 Código Informe de Auditoría CIMEN 2015 – 014-02

Macroproceso Auditado	Cobertura – Fortalecimiento de la Educación Superior	Procesos Auditados	-Definir y promover estrategias de cobertura -Monitorear política para el crédito educativo -Realizar análisis de cobertura
------------------------------	--	---------------------------	---

Aspecto auditado Auditoría de Calidad, Ambiental y Control Interno
Período auditado 1 de junio de 2014 al 31 de julio de 2015.

Evaluación General de la Auditoría

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Diana Basto	Directora Fomento de la Educación Superior
Juliana Moncada Guayazán	Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES
Alejandra Sánchez Perilla	Subdirectora Desarrollo Sectorial

Datos de Contacto de los auditores	
Nombre	Cargo
Jairo Merchán	Experto OCI
Angélica María Narváez	Auditora
Martha Nubia Vera	Auditora Calidad

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
1.1. Objetivo.....	3
1.2. Alcance.....	3
1.3. Metodología.....	3
1.4. Criterios de auditoría.....	4
1.5. Fuentes de Información.....	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. Fortalezas.....	6
2.2. Riesgos y evaluación de controles.....	6
2.3. Resultados de la auditoría por proceso.....	6
2.4. Conclusiones.....	10
2.5. Recomendaciones.....	11
3. INFORME DETALLADO	13

1. Generalidades

1.1. Objetivo

Establecer el grado de eficiencia, eficacia y efectividad del Macroproceso de Cobertura – Fortalecimiento de la Educación Superior, así como su capacidad de cumplimiento de los requisitos de los modelos de gestión a los procesos asociados que permitan verificar el ciclo del mejoramiento continuo.

1.2. Alcance

El alcance del programa de auditoría integral para el Macroproceso de Cobertura contempló la evaluación del proceso:

Fomentar la Ampliación de Cobertura del Sistema Educativo con 3 Subprocesos:

1. Definir y promover estrategias de cobertura
2. Monitorear política para el crédito educativo
3. Realizar análisis de cobertura

El periodo a evaluar comprendió desde el 1 de junio de 2014 al 31 de julio de 2015, incorporando los componentes de modelos referenciales NTC GP 1000:2009; ISO 14001:2004 y MECI 1000:2014.

1.3. Metodología

La metodología establecida por la OCI para la realización de auditorías integrales, se enmarca en las siguientes etapas:

- La etapa de planeación, mediante la cual se hace el reconocimiento del Macroproceso y procesos, se determinan los procesos que serán objeto de auditoría (Priorización);

- La etapa de Ejecución, mediante la cual se efectúa la revisión y análisis de las actividades establecidas en las fichas técnicas del proceso y la normatividad que lo rige, se determina el cumplimiento del proceso y/o las acciones que a bien considere el auditor, todo ello mediante la aplicación de diferentes técnicas de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría de aceptación en Colombia;
- Por último, y luego de surtir los procesos de convalidación se da la etapa de finalización, mediante la cual se emite el informe con los resultados del proceso auditor.

1.4. Criterios de auditoría

Fichas técnicas vigentes en el período auditado, y en especial las normas referidas como marco legal en los mismos, y todas aquellas que apliquen para la gestión de cada uno de los procesos, incluyendo los componentes de modelos referenciales NTC GP 1000:2009; ISO 14001:2004; MECI 2005

- a. Documentación publicada en el SIG – Sistema Integrado de Gestión, como referencia.
- b. Normatividad aplicable a cada proceso:

1.5. Fuentes de Información

- a. Normatividad
- b. Entrevista con los usuarios y líderes del proceso.
- c. Fichas Técnicas publicadas en el SIG – Sistema Integrado de Gestión:
 - Definir y promover estrategias de cobertura - No se evidencia ficha técnica en el SIG.
 - Monitorear política para el crédito educativo - M-FT-ES-CB-02-01
 - Realizar análisis de cobertura - M-FT-ES-CB-03-01

1.6 Limitaciones

Las fichas técnicas del Macroproceso de Cobertura que se tomaron como base para la auditoría, están desactualizadas, por tal razón no se pueden evaluar los procesos descritos en el SIG; adicionalmente en el Subproceso de “Definir y Promover Estrategias de Cobertura” se observó que no existe ficha técnica en el SIG; Sin embargo se evaluaron los procesos requiriendo aquellas acciones que se están realizando por parte del área como mejora continua en actualización de normas y operatividad, que serán modificadas y actualizadas en el Sistema Integrado de Gestión.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Fortalezas

Las áreas responsables del Proceso Fomentar la Ampliación de Cobertura del Sistema Educativo, cuentan con profesionales comprometidos con la mejora continua del proceso y del cumplimiento de los objetivos institucionales, además tienen claridad frente al direccionamiento de los subprocesos (Definir y Promover Estrategias de Cobertura, Monitorear Política para el Crédito Educativo y Realizar Análisis de Cobertura) al igual que la normatividad y los productos resultantes, realizando aportes para el cumplimiento de los objetivos establecidos; adicional se tuvo receptividad frente a la solicitud de información por parte de la auditoría.

2.2. Riesgos y evaluación de controles

Al efectuar la verificación de la matriz de riesgos vigencia 2014 (generada por la Subdirección de Desarrollo Organizacional) frente a la matriz registrada en el SIG, para el Proceso “Fomentar la ampliación de Cobertura del Sistema Educativo”, se observó que existen diferencias en las causas, consecuencias, controles y responsable del control de los riesgos establecidos.

De acuerdo con el seguimiento realizado, la Subdirección de Desarrollo Sectorial y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, se encuentran trabajando con la matriz de riesgos documentada en el SIG y señalaron que están en proceso de actualización, sin embargo no se evidenció el documento soporte de actualización de la matriz.

Al momento de la auditoría, se observó que los responsables del proceso identificaron riesgos de la operatividad del mismo: “Calidad de la información y tiempos de reporte” para el Subproceso de Realizar Análisis de Cobertura, y “Deserción” para el Subproceso Monitorear Política para el Crédito Educativo, los cuales no se encuentran registrados en la matriz de riesgos.

2.3. Resultados de la auditoría por Subproceso

Realizar Análisis de Cobertura

En la auditoría realizada se evidenció cumplimiento del objetivo del Subproceso, el cual se refiere a “Identificar la población objetivo del servicio educativo” mediante análisis de oferta y demanda educativa que permitan definir políticas para la ampliación de la cobertura.

Con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la información, se desarrollan 4 etapas: identificar, consolidar, validar y realizar auditorías de información, que permiten alimentar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.

Se observó que la Subdirección trabaja con información de la página web de SNIES, y la utiliza para realizar el cálculo de estadísticas e indicadores, la asignación y distribución de recursos en el caso de las IES públicas (recursos del CREE y transferencias de Art. 87 de Ley 30), la gestión del sector y para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales.

Con el objetivo de garantizar la calidad de la información reportada por las IES, el Ministerio de Educación Nacional realiza auditorías a la información reportada por las instituciones en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES; para ello contrató una firma externa - Contrato N° 1393 de 2015 con la firma ATI Internacional - que se encarga de las verificaciones y validaciones de los diferentes registros, y la detección de dificultades en el proceso de captura y reporte de información.

Las instituciones de Educación Superior actualizan la información en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución N° 12161 de 2015, en el cual se establecen los plazos de reporte de información, permitiendo que la Subdirección de Desarrollo Sectorial cuente con el estado de cumplimiento de reportes de información por parte de las IES.

Existe un archivo en Excel denominado “Semáforo de seguimiento a la cobertura” cuyo fin principal es establecer el estado del reporte de información para cada una de las 343 Instituciones de Educación Superior que tienen código SNIES independiente; con base en el estado del reporte se toman las acciones contempladas en el protocolo de seguimiento al reporte.

Se realizó un informe preliminar de estrategias para la prevención de reducción de cobertura, que ha contribuido a efectuar la trazabilidad de políticas de educación superior en el Ministerio de Educación; en éste informe se evaluó el período 2010 -2014, donde se analizaron las instituciones con tendencia negativa en la matrícula y las causas de su reducción.

El proceso de reestructuración del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES- que viene realizando el Ministerio de Educación Nacional desde el año 2014, se encuentra en etapa de implementación de mejoras técnicas y funcionales del sistema, con lo cual se está desarrollando una nueva herramienta denominada – HECAA – que permite el cargue de información al SNIES, optimizando los procesos de reporte y consolidación de información por parte de las Instituciones de Educación Superior, y contribuyendo al fortalecimiento del monitoreo y seguimiento del sector para la toma de decisiones. La meta es que la herramienta salga a producción en junio de 2016.

Definir y Promover Estrategias de Cobertura

En las pruebas realizadas por la auditoría se evidenció:

El Ministerio de Educación suscribió el convenio 771 de 2014 con el ICETEX, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el MEN y el ICETEX para fortalecer estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior, a estudiantes con menores recursos económicos y destacados puntajes en las pruebas saber 11 del año 2014 y en adelante.

Así mismo se suscribió el contrato 77 de 2015 entre el MEN e ICETEX, cuyo objeto es constituir el fondo de administración denominado en el contrato "ser pilo sí paga" con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 del año 2014 y en adelante.

El Programa “Ser Pilo Paga” se convierte en una estrategia que permite ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y graduación en la Educación Superior a los distintos grupos sociales y comunidades territoriales; cuenta con un micrositio que se encuentra alojado en el servidor de Colombia Aprende, y tiene como objetivo primordial presentar información de apoyo a la permanencia.

El MEN acompaña a las Instituciones de Educación Superior, con acciones que permiten disminuir la deserción académica, por medio de jornadas de formación a monitores, permanentes encuentros con rectores, asistencia técnica y centralización de información frente al programa desde el profesional que lidera las acciones de permanencia, realización de visitas técnicas a las IES, difusión oportuna y constante de información del programa directamente a los beneficiarios a través de las redes sociales, ejecución de Ferias Regionales del Programa, seguimiento de casos especiales con la intervención directa de los profesionales de las divisiones de Bienestar Universitario, entre otros.

Al efectuar la verificación de la base de datos de información de beneficiados del Programa Ser Pilo Paga con corte a mayo de 2015, que envía el ICETEX al MEN, se encontró que el 77% de los cupos registrados equivalentes a 7704, aparecen reportados con el estado “Sin actualizar datos de estudiante”, y el 0,5% equivalente a 59 cupos, se encuentran con estado “Anulados”, con lo cual se podría generar el riesgo de vincular estudiantes sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales, además de reportar información no depurada.

Monitorear Política para el Crédito Educativo

Las dos estrategias para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior son: el crédito educativo ofrecido por el ICETEX en sus diferentes modalidades y el otorgamiento de subsidios de sostenimiento para la permanencia de los estudiantes en el sistema.

Se tienen fondos especiales de crédito educativo dirigida a población vulnerable: Red Unidos, víctimas del conflicto armado, reintegrados y colombianos con discapacidad, así como población minoritaria: indígenas, comunidades afrodescendientes y gitanos. Cada uno de estos fondos cuenta con un manual operativo el cual es un instrumento orientador de la administración y el manejo adecuado de la operación y los lineamientos para acceder a estos fondos.

El ICETEX se encarga de recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, para la legalización y renovación de los créditos condonables, girar a las Instituciones de Educación Superior los valores correspondientes al crédito condonable aprobado y los recursos de fomento para la permanencia, reportar periódicamente al MEN los datos de los beneficiarios con el objetivo de gestionar, administrar y garantizar la disponibilidad de las bases de datos, para brindar información en forma oportuna, segura y efectiva a los usuarios interinstitucionales o externos que lo requieran, semestralmente reportar informes de gestión y mensualmente de presupuesto, entre otras actividades financieras y administrativas del Programa.

Sistema de Gestión Ambiental

Al revisar las actividades realizadas con relación al comportamiento ambiental se observó que:

Se logró identificar el conocimiento de los servidores de la Subdirección de Desarrollo Sectorial y la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, sobre la mayor parte de programas ambientales, además de la sensibilización en el consumo responsable de los recursos, contribuyendo a la ejecución de los programas ambientales del Ministerio de Educación.

2.4. Conclusiones

En la revisión efectuada al Macroproceso de Cobertura de Fortalecimiento de la Educación Superior, se observó que:

- La ficha técnica del Subproceso “Realizar Análisis de Cobertura” no se encuentra actualizada en el Sistema Integrado de Gestión, adicional no se evidencia un borrador de la ficha con la operatividad vigente del subproceso y no se ha realizado la solicitud de actualización a la Subdirección de Desarrollo Organizacional.
- la Subdirección de Desarrollo Sectorial está trabajando en un nuevo aplicativo con la firma SOFINSER, se denomina Herramienta de Cargue de Información – HECCA - que permite mejorar la consolidación de datos, manteniendo y divulgando información confiable, oportuna y relevante de las instituciones y de los programas de educación superior aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los subprocesos “Definir y Promover Estrategias de Cobertura” y “Monitorear Política para el Crédito Educativo” son ejecutados conjuntamente por la Subdirección de Desarrollo Sectorial y la Subdirección de Apoyo a las IES; sin embargo no se encuentran definidas las responsabilidades que tiene cada una de las Subdirecciones en los subprocesos mencionados.
- Dentro del Subproceso “Definir y Promover Estrategias de Cobertura”, se encuentra “Ser Pilo Paga” que es un programa del Gobierno Nacional que busca que los mejores estudiantes egresados de educación media del país y con escasos recursos económicos, accedan a Instituciones de Educación Superior acreditadas de alta calidad.
- Las fichas técnicas de los Subprocesos “Monitorear Política para el Crédito Educativo” y “Realizar Análisis de Cobertura”, presentan diferencias en cuanto a la normatividad y operatividad de la ejecución de los Subprocesos; para el Subproceso “Definir y Promover Estrategias de Cobertura” no existe ficha técnica, sin embargo éste subproceso se encuentra soportado con manuales operativos de los fondos especiales de crédito educativo.
- La auditoría al Macroproceso de Cobertura Fortalecimiento de la Educación Superior, permitió evidenciar la contribución a la gestión ambiental que se realiza al interior dentro del MEN, ya que su trabajo en conjunto permite afianzar la corresponsabilidad de los funcionarios.

2.5. Recomendaciones

De acuerdo a los resultados y conclusiones de la auditoría, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Concretar encuentro con la Subdirección de Desarrollo Organizacional, para que de manera conjunta con la Subdirección de Desarrollo Sectorial y la Subdirección de apoyo a las IES, definan, validen y actualicen los ajustes respectivos a las fichas técnicas del proceso, y de esta manera se pueda garantizar que la ficha técnica corresponda a la ejecución actual de los subprocesos.
2. Revisar y definir, junto con la Subdirección de Desarrollo Organizacional, los riesgos detectados en el Proceso, establecer puntos de control efectivos y actualizarlos en el SIG, con el fin de obtener información adecuada sobre los niveles de riesgo y las acciones que se van a implementar.
3. En el Subproceso “Realizar Análisis de Cobertura”, se recomienda continuar con las capacitaciones introductorias de cargue de información a través del nuevo aplicativo HECAA, con el fin de garantizar la correcta implementación de la herramienta para mantener y divulgar información confiable, oportuna y relevante de las instituciones y de los programas de educación superior aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Continuar con el trabajo de los Fondos de crédito educativo para el acceso, permanencia y graduación en Educación Superior, para la población víctima del conflicto armado y comunidades indígenas, gitanos y afrodescendientes, de la misma manera que se está realizando la gestión al Programa Ser Pilo Paga.
5. Realizar depuración de las bases de datos de los beneficiados del Programa Ser Pilo Paga que son enviadas al MEN por parte del ICETEX, con el fin de tener información completa y actualizada para el nuevo aplicativo que manejará el ICETEX y que servirá de fuente base para los reportes de seguimiento de los beneficiados.

6. Fortalecer la socialización y divulgación de los programas ambientales al interior de la dependencia, a través de la participación activa de los servidores en las campañas ambientales que se realicen, contribuyendo a las acciones necesarias para el mejoramiento del desempeño ambiental MEN.

3. Informe Detallado

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OM 01	Fomentar la Ampliación de Cobertura del Sistema Educativo.	<p>Actualización Fichas Técnicas en el SIG</p> <p>De acuerdo con la auditoría realizada, se evidenció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el Subproceso “Realizar Análisis de Cobertura”, existen diferencias entre la operatividad y normatividad del proceso y lo reflejado en la ficha técnica. - Para el Subproceso “Definir y Promover Estrategias de Cobertura” no existe ficha técnica de ejecución del Subproceso. - Para el Subproceso “Monitorear Política para el Crédito Educativo” la ejecución presenta diferencias con la ficha técnica documentada en el SIG. <p>Exposición Potencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NTCGP 1000:2009 e ISO 9001-2008, numerales 4.2.3 Control Documentos literal b) “...Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente...”; literal g) “...prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón” <p>Y numeral 8.5.1 Mejora continua: “La entidad debe mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad... ()”</p> <p>Toda vez que se evidenció que el Sistema Integrado de Gestión no cuenta con documentos actualizados, con versiones y fechas vigentes del Macroproceso de Cobertura – Fortalecimiento de la Educación Superior, lo que no garantiza su adecuación, oportuna actualización y debida divulgación generando posibles fallas en la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Tipo de hallazgo: Oportunidad de mejora Calificación del hallazgo: Moderada</p>	<p>Se recomienda realizar, en conjunto con la Subdirección de Desarrollo Organizacional y las Subdirecciones de Desarrollo Sectorial y de Apoyo a la Gestión de las IES, la actualización respectiva de las fichas técnicas en cuanto a normatividad y operatividad del proceso “Fomentar la Ampliación de Cobertura del Sistema Educativo”.</p>

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OM 02	Fomentar la Ampliación de Cobertura del Sistema Educativo.	<p>Identificación y Valoración de Riesgos del Proceso y actualización respectiva en el SIG.</p> <p>En la revisión efectuada a los riesgos y puntos de control del Proceso “<i>Fomentar la Ampliación de Cobertura del Sistema Educativo</i>”, se evidenció que la matriz de riesgos, no se encuentra documentada, así mismo no se tienen definidos los riesgos ni controles que garanticen el cumplimiento de los objetivos y ayuden a mitigar los riesgos generados.</p> <p>Exposición Potencial:</p> <p>Se podría generar un incumplimiento con respecto a la norma MECI- numeral 1.3.3. “Análisis y Valoración del Riesgo” - 1.3.3.2 “Valoración del Riesgo”:</p> <p>“La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación de riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones”.</p> <p>NTCGP 1000:2009 e ISO 9001-2008, numeral 8.5.1 Mejora continua: “La entidad debe mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad... ()”</p> <p>Tipo de hallazgo: Oportunidad de mejora Calificación del hallazgo: Moderada</p>	<p>Se recomienda adelantar esfuerzos mancomunados con la Subdirección de Desarrollo Organizacional en la identificación, valoración y actualización de la Matriz de riesgos para el Proceso auditado y para el Sistema Integrado de Gestión.</p>

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
OM 03	Fomentar la Ampliación de Cobertura del Sistema Educativo.	<p>Procesos en ejecución no documentados.</p> <p>En la auditoría realizada al Subproceso “Definir y Promover Estrategias de Cobertura”, se evidenció que no existe la ficha técnica de su operatividad en el SIG.</p> <p>Exposición Potencial:</p> <p>Se podría generar un incumplimiento con respecto a la norma NTCGP 1000:2009 numerales:</p> <p>7.1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: <i>“Literal b) la necesidad de establecer procesos y documentos y de proporcionar recursos específicos para el producto y/o servicio; literal d) los registros que sean necesarios para proporcionar evidencia de que los procesos de realización del producto y/o prestación del servicio resultante cumplen los requisitos”.</i></p> <p>Tipo de hallazgo: Oportunidad de mejora Calificación del hallazgo: Moderada</p>	<p>Se recomienda documentar los Subprocesos y trabajar con la Subdirección de Desarrollo Organizacional en la actualización de los mismos en el Sistema Integrado de Gestión.</p>